

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

ORDENANZA N° 2331 /84.-

P I S T O:

El expediente N° 020-R-HCD/84, caratulado: "RIVERA & WIENER ref./solicitud definitiva de licencia comercial", y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 el Señor LUIS ANGEL RIVERA, que dice ser/ propietario de un lote de terreno ubicado en la calle Gollan Gurd al 360, solicita se le autorice por vía de excepción a instalar en ese/ lugar un galpon prefabricado para explotar el rubro "Carpintería de/ Madera", ya que esa ubicación no es compatible con los lineamientos/ del Plan Regulador (Ordenanza N° 1531/81);

Que a fs. 4 la Comisión Interna de Obras Públicas mediante te Dictamen N° 315/84, resuelve autorizar provisoriamente la solici- tado a fs. 1/2 por el término de cinco (5) años a la firma RIVERA &/ WIENER, firmando un convenio donde se compromete a trasladar su acti- vidad finalizado el período convenido;

Por ello y lo dispuesto por los artículos 102 inciso 1 y 129 inciso a) de la Ley 53;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN


sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar a la fa- / rma social RIVERA & WIENER, una Licencia Comercial provi- / sorias por el término perentorio de cinco (5) años, para explotar la / actividad de "Carpintería de Madera" en la calle Gollan Gurd al N° / 360 en un galpon prefabricado que allí instalará al efecto.-

ARTICULO 2º) Para la procedencia de lo dispuesto en el artículo ante- / rior, la firma RIVERA & WIENER deberá firmar un convenio / con el Departamento Ejecutivo comprometiéndose a trasladar su acti- / vidad finalizado el período convenido.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-


JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

1/2.-

51

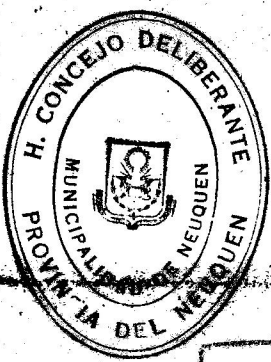
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA /
CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL /
AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. (Expediente N° 020-R-NCB/84), - -

ES COMPAÑIA

JUAN A. GONZALEZ
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



FDO:GIULIANI
FALLETI

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2331
PROMULGADA POR DECRETO N° 0088/19 85
EXPTE N° 020-R-H.C.D./84
OBS: